



Bases del Concurso de Redacción SILKNOW del Instituto Cervantes en Bruselas

1. Términos generales

- a) El Instituto Cervantes, con NIF Q-2812007-I, es una entidad pública sin ánimo de lucro adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación de España, creada y regulada por Ley 7/1991 de 21 de marzo para promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y contribuir a la difusión de las culturas hispánicas en el exterior. Está presente en 87 centros distribuidos en 44 países por los cinco continentes. Además, cuenta con dos sedes en España, la sede central de Madrid y la sede de Alcalá de Henares.
- b) <u>SILKNOW</u> es un proyecto europeo liderado por la Universitat de València y del que el Instituto Cervantes es socio. SILKNOW ha obtenido financiación en el programa europeo Horizonte 2020, con número de acuerdo 769504, empezando su andadura en 2018 y terminando en 2021.
- c) El centro del Instituto Cervantes en Bruselas convoca este concurso de redacción, que se organiza con motivo de la fase final del proyecto SILKNOW. El concurso se realizará entre los alumnos del centro del Instituto Cervantes en Bruselas, y el proyecto SILKNOW colaborará en la difusión y concesión de premios.
- d) El objeto de este concurso es la promoción del propio proyecto SILKNOW a través del aprendizaje del español y la divulgación de sus resultados.
- e) El Instituto Cervantes en Bruselas, previa consulta al proyecto SILKNOW, se reserva el derecho, siempre justificadamente y sin perjuicio de los participantes, de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos en estas bases, que serán comunicados debidamente en tiempo y forma.

2. Requisitos de los participantes

- a) Podrán participar en el presente concurso los alumnos del Instituto Cervantes en Bruselas que estén matriculados en el momento de la publicación de estas bases en un curso de nivel A2-B1 de español en cualquiera de sus formatos y sin restricción de edad ni nacionalidad.
- b) Para participar en el concurso, los menores de edad y las personas sin capacidad legal, deberán presentar la aceptación de estas bases firmadas por sus padres o tutores legales.
- c) En ningún caso podrán participar los investigadores y demás participantes del proyecto SILKNOW, los empleados y proveedores del Instituto Cervantes en Bruselas, ni sus familiares.



3. Mecánica del concurso

- a) Para poder participar en el presente concurso, el estudiante deberá presentar una obra escrita que tenga como tema cualquier aspecto recogido en los materiales didácticos <u>«La Ruta de la Seda»</u> de SILKNOW. Los textos deberán estar escritos en español, y ser originales e inéditos, así como no haber sido premiados en otros concursos literarios, dentro o fuera del Instituto Cervantes. No se admitirán traducciones ni adaptaciones.
- b) El género de la obra escrita presentada es libre, pudiendo los textos ser narraciones, poemas, textos dramáticos, cartas, experiencias personales, evocaciones de viajes, etc.
- c) Las obras deberán presentarse en formato PDF, con un interlineado de 1,5, y letra Times New Roman 12. Las obras contarán como máximo con 300-350 palabras. El texto irá precedido por el título de la obra en mayúscula. Podrá ir acompañado de imágenes, si se considera oportuno por parte del autor.
- d) Se presentarán dos documentos, ambos en PDF: el texto presentado a concurso con un pseudónimo, y otro documento en el que se hará constar el pseudónimo, el título de la obra y los datos del concursante, recogiendo: nombre, apellidos, curso en el que está matriculado en el Instituto Cervantes, dirección, correo electrónico y teléfono.
- e) Ambos documentos se enviarán por correo electrónico al jefe o coordinador de estudios del Instituto Cervantes en Bruselas a través de la dirección acbru@cervantes.es. Dicho correo electrónico contendrá ambos documentos en archivos adjuntos (que recibirán los nombres de *Texto* y *Datos*) y el asunto del mensaje será: *Concurso de redacción SILKNOW*. Las obras podrán enviarse desde la fecha de publicación de estas bases y hasta el 7 de junio de 2021 a las 23:59 (hora local de Bélgica).
- f) El Instituto Cervantes en Bruselas dará acuse de recibo a los autores de las obras. Los autores que no hubieran recibido el citado acuse de recibo pasados cinco días del envío deberán escribir un mensaje a cultbru@cervantes.es.
- g) Cada estudiante solo podrá presentar una única obra y no se podrán presentar trabajos en grupo.
- h) El incumplimiento de los requisitos formales expuestos en este apartado podrá suponer la automática exclusión de la obra presentada.





4. Premios y selección de las obras premiadas

a) El jurado que decidirá la selección de obras premiadas estará compuesto por el director y los responsables de las áreas de Cultura y Académica del centro del Instituto Cervantes en Bruselas. Este jurado, leídas todas las obras presentadas por sus estudiantes y evaluadas oportunamente, elegirá las tres obras que, bajo su criterio, deben ser galardonadas, más dos obras de reserva, por si no se puede contactar con los ganadores o si incumplen algún término de estas bases. Para esta selección se valorará de las obras su calidad literaria, la originalidad de su planteamiento y la creatividad del autor para abordar los temas tratados por los materiales didácticos «La Ruta de la Seda» de SILKNOW. El Instituto Cervantes en Bruselas comunicará a los estudiantes ganadores su galardón por correo electrónico, publicando el fallo en su página web, así como en la página web del proyecto SILKNOW. Dicha comunicación de los premiados tendrá lugar en un plazo de quince días desde la fecha límite del envío de los trabajos. El resultado del concurso será inapelable y el mero hecho de participar en el concurso supone la plena aceptación y conformidad con ello.

b) En total, se concederán tres premios:

- Primer premio: Publicación de su obra en la página web del proyecto SILKNOW y una matrícula gratuita para un curso presencial en el Instituto Cervantes en Bruselas.
- Segundo premio: Publicación de su obra en la página web del proyecto SILKNOW y una matrícula gratuita para un certificado SIELE.
- Tercer premio: Publicación de su obra en la página web del proyecto SILKNOW y una matrícula gratuita para el examen del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE), que se realizará en uno de los centros de examen dependientes del Instituto Cervantes en Bruselas.

c) Los ganadores dispondrán de un plazo de 7 días desde la notificación de su condición de premiado por correo electrónico para ponerse en contacto con el Instituto Cervantes en Bruselas y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar el premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que los premiados se hayan puesto en contacto con el Instituto Cervantes en Bruselas, se entenderá que renuncian al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia. En el supuesto de que alguno de los ganadores no procediera a la aceptación del premio de acuerdo con el procedimiento establecido o bien, se detectara que ha incumplido algunos de los requisitos de participación que se recogen en las presentes bases, el Instituto Cervantes en Bruselas procederá a comunicar al suplente su nueva consideración como premiado en el concurso, que también contará con un plazo de 7 días para aceptar dicho premio. Si se hubiera producido algún cambio con respecto al fallo publicado en la web originalmente, se publicará de nuevo el fallo tanto por el Instituto Cervantes en Bruselas como por el proyecto SILKNOW y se ajustarán los premios de manera acorde con esta modificación, informando debidamente a todos los premiados.



- d) Los estudiantes premiados tendrán un año desde el momento de publicación de los resultados para disfrutar de las matrículas gratuitas. Por otro lado, el disfrute de las matrículas gratuitas estará sujeto a la oferta efectiva de cursos y al resto de normativa académica aplicable (número mínimo de alumnos por curso, necesidad de prueba de nivel, horarios, expediente del alumno, etc.). Si no pudiera disfrutarse de dicha matrícula de forma efectiva en el plazo de un año, este plazo podrá prorrogarse si así lo decide el Instituto Cervantes en Bruselas.
- e) La publicación de los trabajos premiados será realizada en la web del proyecto SILKNOW en un formato a determinar teniendo en cuenta la naturaleza de las obras seleccionadas, siempre con mención al autor. Además, el proyecto se reserva el derecho de publicar un número mayor de trabajos ganadores en función de la calidad de estos. De igual forma, los trabajos podrán ser publicados por diferentes medios de difusión del Instituto Cervantes en Bruselas, si así lo considerasen oportuno, siempre con mención al autor.
- f) Todos los participantes en el concurso podrán obtener gratis el carnet de la biblioteca del Instituto Cervantes o su renovación por un año cuando finalicen su curso en el Instituto Cervantes.
- g) Los premios no serán transferibles ni canjeables por dinero en efectivo u otro regalo, ni podrán ser cedidos a terceros ni comercializarse. Tampoco podrán ser objeto de compensación.
- h) El Instituto Cervantes en Bruselas y el proyecto SILKNOW se reservan el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, siempre que haya una causa justificada.
- i) La entrega de los premios se efectuará, dependiendo de las condiciones a causa del COVID-19, en un acto público que tendrá lugar en el centro del Instituto Cervantes en Bruselas o en formato virtual. Será inexcusable la presencia de los autores de las obras galardonadas, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso los autores delegarán por escrito en la persona que estimen oportuna, y que se encargará de recoger el premio en su nombre.

5. Supervisión, reservas y limitaciones

- a) El Instituto Cervantes en Bruselas se reserva el derecho a verificar, por el procedimiento que estime conveniente, que los participantes y sus obras cumplen con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.
- b) Cualquier participante que manipule los procedimientos de participación en el concurso o incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado y perderá su opción a acceder a ningún tipo de premio.
- c) El Instituto Cervantes en Bruselas no se hace responsable de los errores, interrupciones, defectos, tardanza o cualquier mal funcionamiento, mala transmisión o error al recibir la información de los participantes, ni de los errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a Internet propia o ajena. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a los mismos.



d) El Instituto Cervantes en Bruselas y el proyecto SILKNOW se reservan el derecho de prorrogar las fechas de selección y comunicación de los ganadores ante causas de fuerza mayor, informando debidamente a los participantes de esta situación y ofreciendo una nueva fecha para la publicación del fallo del concurso.

6. Condiciones y derechos

a) Los participantes declaran ser autores de los textos y garantizan que disponen de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre los mismos para su aportación y entrega al Instituto Cervantes en Bruselas. Con el envío de los textos, ceden al Instituto Cervantes y al proyecto SILKNOW los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre los textos de su autoría. La persona identificada como autor de los textos es la única responsable del contenido de los mismos, así como de asegurarse de que el material remitido cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación. El Instituto Cervantes y el proyecto SILKNOW no serán responsables de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener los materiales remitidos.

b) La participación en el concurso supone la cesión al Instituto Cervantes y al proyecto SILKNOW, en exclusiva, durante el período de tiempo más amplio permitido por la legislación vigente, para todos los países del mundo, con carácter gratuito y facultad de cesión a terceros, de los derechos de explotación de la propiedad intelectual (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) sobre sus textos, para que puedan ser utilizados por estos, en cualquier medio o formato, incluido la publicación en internet (en la página web del Instituto Cervantes en Bruselas y en la página web de SILKNOW) y en sus redes sociales.

- c) Los derechos de explotación de las obras presentadas, que incluyen los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, se ejercitarán siempre con el reconocimiento del autor.
- d) Cada participante en el concurso garantiza ser titular de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial que se deriven, incluyen o se usan en los textos remitidos. El Instituto Cervantes y el proyecto SILKNOW no serán responsables de la utilización indebida que se pudiera hacer de los textos por parte de terceros una vez difundidos, y quedan exonerados de cualquier responsabilidad frente a terceros, tanto por daños y perjuicios, como por las acciones que se puedan derivar de alegaciones o reclamaciones sobre derechos de propiedad intelectual, industrial o de cualquier otro tipo en relación con los mismos.





7. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y en la legislación vigente, le informamos de que los datos que se aporten a través de la participación en este concurso serán tratados por el Instituto Cervantes y SILKNOW, en calidad de responsables del tratamiento, con la base de legitimación de su consentimiento, con la finalidad de gestionar y llevar a cabo el presente concurso. Sus datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal, y serán conservados mientras usted no revoque el citado consentimiento o se oponga a él. Puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación al tratamiento y supresión de sus datos como se indica a continuación.

¿Quién son los responsables del tratamiento de sus datos?

Nombre de la entidad: Instituto Cervantes Dirección: c/ Alcalá, 49, 28014, Madrid (España)

Teléfono: (+34) 914 36 76 00

Correo electrónico: lopd@cervantes.es

Delegado de protección de datos: Inspección General de Servicios del Ministerio de Asuntos

Exteriores, Unión Europea y de Cooperación (dpd@maec.es)

Nombre de la representante de SILKNOW: Ester Alba Pagán Dirección: Avda. Blasco Ibáñez, 28, 46010, València (España)

Teléfono: (+34) 9633869368

Correo electrónico: esther.alba@uv.es

Delegada de protección de datos: Ester Alba Pagán

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento indicado —la participación en el presente concurso y el envío de comunicaciones sobre esta cuestión— es su consentimiento expreso.

¿Durante cuánto tiempo vamos a mantener sus datos personales?

Sus datos personales serán conservados hasta que usted solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

El Instituto Cervantes y SILKNOW no cederán sus datos a terceros, salvo lo expresado en estas bases y por obligación legal.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?

Puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación al tratamiento y supresión de los datos que nos ha proporcionado, y



dirigirse al Instituto Cervantes mediante correo electrónico a <u>lopd@cervantes.es</u>, por correo postal a c/ Alcalá, n.º 49, Madrid 28014 (España), o presencialmente en la dirección indicada. De igual forma para los datos tratados por SILKNOW, podrán dirigirse a Ester Alba Pagán mediante correo electrónico a esther.alba@uv.es, por correo postal a Avda. Blasco Ibáñez, 28, 46010, València (España), o presencialmente en la dirección indicada.

Tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, a solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, a solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o se retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos, usted podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso solo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente; en otros supuestos, podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, le que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

El Instituto Cervantes dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados al correo electrónico lopd@cervantes.es. También se pueden utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o por terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI o pasaporte. Si se actúa por medio de representante, la solicitud deberá ir también acompañada de copia de su DNI o pasaporte o con firma electrónica.

Usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al número de solicitudes recibidas o la complejidad de las mismas.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradeceremos que nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

8. Aceptación de las bases

- a) Presentarse al concurso implica la aceptación incondicional e íntegra de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento de una sola de ellas podrá ser suficiente para dejar fuera de concurso a la obra presentada.
- b) El Instituto Cervantes en Bruselas se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas, siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.



c) El Instituto Cervantes en Bruselas se reserva el derecho de excluir a los participantes que no cumplan los requisitos establecidos en las mismas.

Se publican estas bases en el centro del Instituto Cervantes en Bruselas, 12 de mayo de 2021.

Firmado: Ana Vázquez Barrado

Directora